

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-201118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 453

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”453) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-20/2018 AMST “COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR ENTRE CANTON PAJALES Y EL TRIUNFO SOBRE EL RIO CHILAMA”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 434 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2018.
- III- Que fueron publicadas el día 14 de noviembre de 2018, en el periódico El Mundo, donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas serían los días 15 y 16 de noviembre de 2018, y la recepción y apertura de ofertas para el día 3 de diciembre de 2018.
- IV- Que de acuerdo al registro de consulta de descargas de bases en Comprasal y el registro de retiro de bases de la UACI, no fueron adquiridas por ninguna persona natural o jurídica.

Por lo tanto, **ACUERDA: Declarar desierto por primera vez el proceso LP-20/2018 AMST denominado “COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR ENTRE CANTON PAJALES Y EL TRIUNFO SOBRE EL RIO CHILAMA”, ya que de acuerdo al registro de consulta de descargas de bases en Comprasal y el registro de retiro de bases de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, no fueron adquiridas por ninguna persona natural o jurídica.-Comuníquese””**.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**